

**ANEXO IV. PROPUESTA PARA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
CONSULTORÍA Y ASISTENCIA CIENTÍFICO-TÉCNICA PARA LOS PROYECTOS DE  
INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS  
ANDALUCES M.P**

**Objeto del contrato**

La Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces (en adelante, CENTRA) tiene como principal cometido el impulso y fortalecimiento de la investigación y el conocimiento sobre Andalucía, tanto desde el punto de vista de la historia de su construcción e identidad, como del análisis de su desarrollo presente y expectativas de futuro.

Para cumplir con tal cometido, se acuerda la contratación de servicios de consultoría y asistencia científico-técnica para el seguimiento, valoración, transferencia e internacionalización de los proyectos de investigación seleccionados en la XIII Convocatoria para el impulso de la investigación, así como el apoyo de todas las investigaciones que realiza CENTRA, y los proyectos de carácter nacional e internacional de esta misma.

El contrato se divide en cuatro lotes uno por cada línea de investigación y que se desarrollarán simultáneamente:

- A. Tendencias sociales, demográficas y calidad de vida en Andalucía
- B. Sostenibilidad y ecología en Andalucía
- C. Democracia y gobernanza en Andalucía
- D. Andalucía: Innovación y Liderazgo en la Historia, la Cultura y el Patrimonio

Cada uno de los lotes llevará asociadas funciones específicas, definidas en la memoria justificativa del contrato, en función de la naturaleza de los proyectos de investigación adscritos y de las temáticas abordadas en cada línea. Estas funciones estarán orientadas a la valoración del conocimiento generado, su transferencia efectiva y el apoyo técnico a los proyectos de la Convocatoria, así como proyectos de carácter nacional e internacional y estudios impulsados por CENTRA.

Dichas funciones se concretarán en un conjunto de tareas que deberán ser desarrolladas por la entidad adjudicataria a lo largo de la ejecución del contrato. Asimismo, la correcta realización de estas tareas deberá acreditarse mediante la entrega de los correspondientes productos o entregables, que permitirán evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos durante toda la vigencia del contrato.

-----



**Tipo de contrato** (marcar lo que proceda)

- ☒ Servicio.  
☐ Suministro.  
☐ Obra.

**Responsable de la Unidad promotora de la contratación** (incluir nombre y apellidos y cargo que ostenta)

Eladia Illescas Estévez. Subdirectora de Investigación y Difusión del Conocimiento

**Persona responsable del contrato y de su seguimiento** art. 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Ana Rocío Andreu Pérez. Técnico Superior en Investigación

**Valor estimado del contrato** Se entiende por valor estimado del contrato el importe total (I.V.A. excluido), así como las eventuales prórrogas.

El valor estimado total de la prestación del servicio es de 95.920 € (IVA EXCLUIDO)

Importe del IVA: 20.143,20 €

Importe total (IVA INCLUIDO): 116.063,20 €

Estimación de importe desglosado por anualidades (IVA EXCLUIDO):

- Ejercicio 2026: 23.980 euros
- Ejercicio 2027: 47.960 euros
- Ejercicio 2028: 23.980 euros

**A cada lote le correspondería los siguientes importes:**

**Lote 1**

Valor estimado de la prestación del servicio es de 23.980€ (IVA EXCLUIDO)

Importe del IVA: 5.035,80 €

Importe total (IVA INCLUIDO): 29.015,80 €



## **Lote 2**

Valor estimado de la prestación del servicio es de 23.980€ (IVA EXCLUIDO)

Importe del IVA: 5.035,80 €

Importe total (IVA INCLUIDO): 29.015,80 €

## **Lote 3**

Valor estimado de la prestación del servicio es de 23.980€ (IVA EXCLUIDO)

Importe del IVA: 5.035,80 €

Importe total (IVA INCLUIDO): 29.015,80 €

## **Lote 4**

Valor estimado de la prestación del servicio es de 23.980€ (IVA EXCLUIDO)

Importe del IVA: 5.035,80 €

Importe total (IVA INCLUIDO): 29.015,80 €

- No se establece posibilidad de prórroga

El abono del precio del contrato se realizará mediante pagos parciales vinculados al cumplimiento de los hitos y entrega de los correspondientes entregables, conforme al siguiente calendario de facturación:

- Primera factura: a los 15 días desde la firma del contrato, previa entrega y validación del plan de trabajo.
- Segunda factura: a los 6 meses desde la firma del contrato, previa entrega y validación de los entregables correspondiente.
- Tercera factura: a los 12 meses desde la firma del contrato, previa entrega y validación de los entregables correspondientes.
- Cuarta factura: a los 18 meses desde la firma del contrato, previa entrega y validación de los entregables correspondiente.
- Quinta factura: a los 24 meses desde la firma del contrato, previa entrega y validación del informe final de ejecución.

Condiciones de pago:

El pago de cada factura quedará condicionado a la conformidad de CENTRA con los trabajos realizados y la documentación presentada.



**Procedimiento de adjudicación** Se entiende por valor estimado del contrato el importe total (I.V.A. excluido), así como las eventuales prórrogas).

☒ **Procedimiento abierto** (cuando se trate de contratos de suministros, servicios y obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 15.000€).

☐ **Procedimiento abierto simplificado** conforme a la tramitación establecida en el art. 159 LCSP.

☐ **Proced. Abierto super-simplificado** conforme a la tramitación establecida en el art. 159.6 LCSP (cuando se trate de contratos de suministros y servicios cuyo valor estimado del contrato es inferior 35.000 €, excepto para prestaciones de carácter intelectual, y para contratos de obras cuyo valor estimado del contrato es inferior a 80.000 €.).

☐ **Otros:** (indicar lo que proceda). **En caso de marcar esta casilla, ha de incluirse la justificación de la elección del procedimiento.**

Tramitación: Ordinaria.

### **Descripción completa de los trabajos**

#### JUSTIFICACIÓN

CENTRA tiene como objeto fundacional el fomento de los estudios e investigaciones científicas que contribuyan al mejor conocimiento de Andalucía y a la difusión de dicho conocimiento. En la actualidad tiene identificadas cuatro líneas de investigación que constituyen cada uno de los lotes, en que se divide el presente contrato. CENTRA carece de medios propios para cubrir tres necesidades imprescindibles para el desarrollo de las líneas de investigación:

- Impulso de la internacionalización de la actividad investigadora de los proyectos y del propio CENTRA, mediante el apoyo a la participación en futuras convocatorias de proyectos europeos e internacionales, la creación y consolidación de nuevas redes internacionales de socios estratégicos y la alineación de las líneas de trabajo con las prioridades de la Unión Europea en materia de I+D+i. Esta necesidad se ve reforzada por la participación activa de CENTRA en diversos proyectos europeos en curso, así como por la presentación de varias propuestas actualmente en fase de evaluación, lo que exige una capacidad técnica especializada y continuada.
- Explotación, valorización, divulgación e interoperabilidad de los resultados de investigaciones, así como proyectos nacionales e internacionales, durante su ejecución y en fases posteriores, con el objetivo de maximizar, el impacto institucional y social de CENTRA y los proyectos de la Convocatoria. Esta actuación incluye actividades divulgativas de su línea de trabajo como apoyo a la transferencia de resultados para la mejora de las políticas públicas y el abordaje de problemáticas económicas y sociales.
- Asesoramiento científico y multidisciplinar para el control y seguimiento altamente especializado de los hitos de los proyectos de la XIII Convocatoria de Proyectos de Investigación (2025-2027).

Siendo estas necesidades las que se pretenden cubrir con el presente contrato de servicios de impulso, transferencia e internacionalización de las líneas de investigación.



## DIMENSIONES DE LOS TRABAJOS

| <u>DIMENSIONES</u>                                                                           | <u>TAREAS</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <u>INTERNACIONALIZACIÓN<br/>DE LA INVESTIGACIÓN</u>                                          | (1) Impulso de las líneas de investigación en conexión con las prioridades UE de I + D, en el marco financiero 2021-2027 en las siguientes áreas temáticas: democracia y gobernanza; patrimonio y Turismo cultural, transformaciones sociales y económicas provocadas por la globalización y cambios tecnológicos, así como la protección y seguridad en el contexto europeo. Estas líneas también están relacionadas con <b>los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b> marcando como prioridades los grandes desafíos sociales, económicos y medioambientales a los que se enfrenta nuestra sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                              | (2) Fomento de la integración de CENTRA en grupos de trabajo, redes profesionales y de investigaciones existentes a nivel nacional y/o internacional, todo ello con el fin de impulsar la internacionalización de la investigación, con la creación y el desarrollo de consorcios nacionales e internacionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                              | (3) Impulso de la internacionalización de los proyectos de investigación financiados en la XIII Convocatoria, promoviendo la identificación y análisis comparado de necesidades y problemáticas sociales a nivel europeo. Se fomentará el desarrollo de proyectos colaborativos con diversos países con características socioeconómicas y culturales similares, favoreciendo la generación de evidencia comparada que contribuya a diseñar políticas públicas más eficaces y contextualizadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <u>COORDINACIÓN Y<br/>DINAMIZACIÓN,<br/>TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN<br/>DE LA INVESTIGACIÓN</u> | <p>(4) Gestión y coordinación integral de proyectos asignados en la XIII Convocatoria de Proyectos de Investigación, tratando de realizar una supervisión y promoción constante del desarrollo técnico de los hitos dentro de los proyectos, en todas las fases del mismo (Diseño, ejecución y difusión de resultados). Colaboración en la gestión del planning del proyecto, así como el control de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto.</p> <p>Tienen un papel fundamental asegurando y alentando al equipo de investigación de los proyectos asignados para que se cumplan unos objetivos de calidad, los procedimientos propuestos, las actividades de diseminación, etc.</p> <p>Asimismo, prestan apoyo técnico y estratégico a CENTRA en aquellas acciones vinculadas a la gestión, seguimiento y proyección institucional de los proyectos financiados a nivel</p> |



|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                        | estatal y europeo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                        | (5) Dinamización de la línea de investigación asignada, en torno a la explotación y transferencia tanto de los proyectos de investigación asignados como los investigadores de CENTRA, que den como resultado al desarrollo de nuevos vínculos y sinergias entre los responsables políticos, la sociedad civil, organismos públicos/privados de carácter social, centros de enseñanza, empresas y centros de investigación.                                                     |
|                                                        | (6) Identificación y desarrollo de nuevas sublíneas de trabajo para CENTRA, integrando de manera transversal la línea principal de la dinamización en el análisis de las problemáticas sociales objeto de estudio.<br><br>Su función principal es fortalecer la conexión entre el área social y los desafíos actuales, promoviendo enfoques interdisciplinares que permitan abordar las temáticas de interés desde una perspectiva social, territorial y de políticas públicas. |
| <u>CALIDAD Y EXCELENCIA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL</u> | (7) Asesoramiento en materia de calidad y excelencia científica en todas las investigaciones en las que participe CENTRA, en el marco del nuevo paradigma de la ciencia abierta, promoviendo el acceso abierto a los resultados de investigación, datos, protocolos y metodologías abiertas, así como prácticas en la ciencia que fomenten la transparencia y la reproducibilidad.                                                                                              |
|                                                        | (8) Organización y gestión de actividades científicas y formativas, tales como talleres, jornadas o cursos de especialización vinculados a las líneas de investigación de CENTRA.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                        | (9) Colaboración, especialmente con las líneas 3 y 4, en la organización de actividades de difusión y asesoramiento sobre valores democráticos, patrimonio cultural y documental de CENTRA, a través del Museo de la Autonomía de Andalucía, incluyendo iniciativas innovadoras como rutas históricas virtuales, experiencias inmersivas, herramientas de realidad aumentada, etc.                                                                                              |



## FASES Y DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

1. **Plan de trabajo:** En él deben concretarse fechas y los hitos de la propuesta técnica en su labor de asesoramiento y consultoría según la línea presentada a la licitación y valorada en dicho procedimiento. El Plan de trabajo deberá estar conectado con las funciones específicas que deben desarrollar durante el tiempo que esté el contrato vigente. Las propuestas y tareas deben ser realistas y está adecuadamente justificadas. Esta documentación deberá entregarse al inicio de la prestación del servicio de dinamización durante la primera quincena del mes en el que se inicie el contrato y deberá ser aprobado por CENTRA, pudiendo ser objeto de actualización en las reuniones de seguimiento con el objetivo de que el responsable del contrato pueda realizar un seguimiento correcto de los trabajos durante el desarrollo del proyecto.
2. **Reuniones propuestas por CENTRA:** Las reuniones se organizarán en función de las necesidades y demandas de CENTRA. No obstante, las personas dinamizadoras aceptarán estar disponibles para tratar cuestiones relacionadas con las líneas de investigación, aunque no estén dentro de las fechas establecidas para las reuniones de seguimiento. Con un plazo máximo de 10 días deberán entregar cada uno/una un acta de cada reunión. La documentación correspondiente a la valoración de resultados parciales y de los hitos marcados en el plan de trabajo serán expuestos durante las reuniones y estarán sujetas a los entregables específicos solicitados a continuación por cada línea.
3. **Entregables:** Dependiendo del tipo de documento y actividad realizada tendrá carácter semestral, anual o con una duración específica.

**E1.** Tendencias sociales, demográficas y calidad de vida en Andalucía

**E2.** Sostenibilidad y ecología en Andalucía

**E3.** Democracia y gobernanza en Andalucía

**E4.** Andalucía: Innovación y Liderazgo en la Historia, la Cultura y el Patrimonio.

| ENTREGABLE             | CONTENIDO                                                                                                                                                                                                                                                 | PLAZO DE ENTREGA                   |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Plan de trabajo</b> | Este documento consistirá en concretar el cronograma definitivo y los hitos de la propuesta técnica en su labor de asesoramiento y consultoría en línea presentada a la licitación y valorada en dicho procedimiento. Se aplica a todas las líneas E1-E4. | 15 días tras la firma del contrato |



|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                           |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Memoria de seguimiento de los proyectos (1ª)</b><br>(entrega semestral) | <p>La naturaleza de los entregables será recogida en el plan de trabajo y acordado con la dirección de la CENTRA.</p> <p>(1ª) Seguimiento del desarrollo de los proyectos en las líneas E1-E4 conforme al modelo que facilite CENTRA, que deberá incluir indicadores clave de rendimiento (KPIs) que permitan evaluar de forma cuantificable el grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto y el desempeño del equipo investigador.</p> | 6 meses después de la firma del contrato  |
| <b>Memoria justificativa de asesoramiento científico y técnico (1º)</b>    | <p>(1ª) Justificación del asesoramiento científico-técnico prestado en las líneas E1-E4, incluyendo evidencias y aportaciones.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 6 meses después de la firma del contrato  |
| <b>Memoria de seguimiento de los proyectos (2ª)</b><br>(entrega semestral) | <p>(2ª) Seguimiento actualizado de los proyectos en las líneas E1-E4, incluyendo evolución e hitos alcanzados, conforme al modelo que facilite CENTRA, que deberá incluir indicadores clave de rendimiento (KPIs) que permitan evaluar de forma cuantificable el grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto y el desempeño del equipo investigador.</p>                                                                                | 12 meses después de la firma del contrato |
| <b>Informe de colaboración en proyectos europeos/nacionales</b>            | <p>Informe detallado sobre la participación y colaboración en proyectos europeos y/o nacionales en las líneas E1-E4, incluyendo aportaciones realizadas y resultados obtenidos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                             | 12 meses después de la firma del contrato |





|                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Memoria de seguimiento de los proyectos (3ª)</b><br>(entrega semestral)                               | (3ª) Seguimiento final de los proyectos en las líneas E1-E4, incluyendo resultados alcanzados e impacto, conforme al modelo que facilite CENTRA, que deberá incluir indicadores clave de rendimiento (KPIs) que permitan evaluar de forma cuantificable el grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto y el desempeño del equipo investigador. | 18 meses después de la firma del contrato |
| <b>Memoria justificativa de asesoramiento científico y técnico ( 2ª)</b>                                 | (2ª) Justificación final del asesoramiento científico-técnico prestado en las líneas E1-E4, incluyendo evidencias, resultados y aportaciones                                                                                                                                                                                                           | 18 meses después de la firma del contrato |
| <b>(E3) Propuesta para la realización de actividades en el museo</b>                                     | (E3) Documenta de propuesta de actividades vinculadas a las líneas de investigación, orientadas a divulgación y dinamización en el museo.                                                                                                                                                                                                              | 18 meses después de la firma del contrato |
| <b>(E4) Proyecto de asesoramiento en la musealización del patrimonio cultural y documental de CENTRA</b> | (E4) Documento técnico con propuesta de musealización del patrimonio, incluyendo criterios, diseño conceptual y recomendaciones.                                                                                                                                                                                                                       | 18 meses después de la firma del contrato |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Informe Final</b> en el formato que indique CENTRA.</p> <p>Esta entrega marcará la finalización del servicio de dinamización sobre el desarrollo de los trabajos realizados, las actividades en las que han participado relacionados con sus líneas de investigación y el seguimiento del proceso de divulgación de resultados, cumpliendo con el tiempo máximo de ejecución del contrato.</p> | <p>Incluye información detallada del servicio de dinamización en la línea presentada en la licitación (E1-E4). Contiene seguimiento de divulgación de resultados, interpretaciones, observaciones y sugerencias en función de los resultados y las conclusiones de la evaluación del servicio realizado en el contrato. Certifica la ejecución de las funciones previstas y de los resultados logrados con este servicio, así como el seguimiento de divulgación y el proceso de transferencia. También recogerá orientaciones y sugerencias enfocadas en la línea de investigación, y actuaciones de mejora.</p> | <p>Envío al final de la prestación del servicio de dinamización. A los 24 meses tras de la firma del contrato.</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Nota: En el caso de que los plazos de entrega coincidan con periodos no lectivos o de inactividad habitual (como el mes de agosto, los días de vacaciones de Navidad o Semana Santa), tanto la entrega de los correspondientes entregables como la emisión de las facturas asociadas se trasladarán a otras fechas acordadas con CENTRA.

#### **División en lotes (art. 99.3 LCSP)** (marcar lo que proceda)

☒ **Sí:** (describir los lotes a continuación: número y denominación).

☐ **No:** (obligatorio incluir justificación técnica de la no división en lotes en virtud de lo establecido en el art. 99.3 LCSP).

#### **Descripción de los lotes:**

El contrato se divide en cuatro lotes uno por cada línea de investigación, y se desarrollarán simultáneamente:

- **Lote 1: Tendencias sociales, demográficas y calidad de vida en Andalucía**

Intereses: Cambios y tendencias en la sociedad andaluza, su diversidad y las condiciones que influyen en el bienestar de las personas y el acceso a servicios básicos. Esta línea abarca temáticas como familia, juventud, educación, ocio, relaciones intergeneracionales, envejecimiento social, salud pública, cambio social, migración y fenómenos relacionados con las realidades rurales y urbanas, cuyo objetivo sea analizar los factores sociales, demográficos y culturales que inciden en la sociedad andaluza, buscando comprender las condiciones y transformaciones que impactan en la calidad de vida en Andalucía.



- **Lote 2: Sostenibilidad y ecología en Andalucía**

Intereses: Desafíos ambientales desde una perspectiva social y económica, abordando el impacto de las transformaciones medioambientales en la vida de la ciudadanía andaluza y la necesidad de modelos sostenibles que mejoren su calidad de vida.

En este marco, resulta necesario estudiar las actitudes, sentimientos y comportamientos de la población andaluza frente a los retos medioambientales. Para ello, se requiere un enfoque transdisciplinario que contemple áreas como la economía circular, arquitectura social, sociología, psicología o antropología ambiental y la ecología social, entre otras, para abordar los complejos retos que plantea el cambio climático.

- **Lote 3: Democracia y gobernanza en Andalucía**

Esta línea de investigación aborda la calidad del sistema democrático y los marcos de gobernanza en Andalucía, en un contexto de transformación institucional, cambio generacional y creciente complejidad social. Parte del análisis de la participación ciudadana en sus diversas formas: electoral, asociativa, deliberativa y digital como elemento central para fortalecer la legitimidad democrática y la proximidad entre ciudadanía e instituciones.

El análisis se centra en un contexto más amplio en el que las democracias enfrentan desafíos crecientes: la desafección ciudadana, el debilitamiento de los vínculos entre representantes y representados, la fragmentación del espacio público, el auge de discursos polarizadores o la dificultad de las instituciones para adaptarse a demandas complejas y cambiantes. Estos fenómenos, que trascienden lo local o regional, invitan a repensar el modo en que se articula la participación en las sociedades contemporáneas y cómo se construye la legitimidad democrática más allá de la representación electoral. Desde esta perspectiva, esta línea estudia en qué medida la arquitectura institucional andaluza responde a estas tensiones, y qué margen existe para innovar en otros modelos de gobernanza. Pretende poner el foco en iniciativas que promueven la implicación ciudadana en la formulación y evaluación de políticas públicas, a nuevas formas de deliberación colectiva y a la incorporación de herramientas digitales que potencien una participación más inclusiva y sostenida en el tiempo. Asimismo, aborda el papel que juegan los valores cívicos, la cultura política y la confianza institucional. El enfoque comparado permite identificar tendencias internacionales, marcos de referencia útiles y buenas prácticas que puedan inspirar la mejora continua del sistema democrático andaluz.

- **Lote 4. Andalucía: Innovación y Liderazgo en la Historia, la Cultura y el Patrimonio**

Esta línea de investigación promueve investigaciones que posicionen a Andalucía como una referencia en la innovación científica y en la transferencia del conocimiento, realizando aportaciones historiográficas de temas estratégicos para la imagen de Andalucía en Europa e Hispanoamérica.

Propuestas centradas en explorar y documentar los momentos clave en los que Andalucía y los andaluces han liderado cambios significativos y avances en diversas áreas a lo largo de la historia. Desde la rica tradición literaria que ha influido en la lengua y la cultura española, hasta la preservación y revalorización del patrimonio material e inmaterial andaluz, se busca identificar las



épocas decisivas en las que Andalucía ha sido un faro de innovación y liderazgo y cómo se tradujo en la conformación de la identidad y el patrimonio cultural andaluz, destacando la importancia de la región en el contexto nacional e internacional. Deben abrir nuevas líneas de investigación en el estudio de figuras y coyunturas históricas, movimientos culturales y eventos cruciales que han marcado un punto de inflexión en la historia de Andalucía.

**Ejecución del contrato: lugar y plazo de ejecución** (especificar el lugar concreto y la sede y/o sedes donde se realizarán los trabajos. No incluir fechas determinadas de inicio y fin, sino la duración total del contrato sin incluir las posibles prórrogas, que han de especificarse en el apartado Valor Estimado del Contrato).

El plazo de ejecución es de 24 meses

**Plazo de garantía de los trabajos**

1 año

**Criterios de solvencia económica o financiera** (incluir descripción detallada y justificación de la elección de cada criterio propuesto)

Disponer de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe no inferior al valor estimado del contrato del lote al que se presente, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido.

**Criterios de solvencia técnica o profesional** (incluir descripción detallada y justificación de la elección de cada criterio propuesto)

Se exige que el personal responsable de la ejecución del contrato posea según el lote:

Lote 1: Disponer de título de doctor de Ciencias Sociales especializado en Ciencias Políticas y/o Sociología con una experiencia mínima de 5 años postdoctoral demostrable en la línea de tendencias sociales, demográficas y calidad de vida en Andalucía. A efectos de valoración, únicamente se tendrán en cuenta los méritos acreditados relacionados con la línea de investigación durante los últimos 10 años, con independencia de la trayectoria académica o científica total del investigador/a.

Lote 2: Disponer de título de doctor en cualquier disciplina conectada con las Ciencias Sociales con una experiencia mínima de 5 años postdoctoral demostrable con esta línea de investigación, es decir, enfocada en la Sostenibilidad y Ecología en Andalucía integrando factores sociales, culturales, normativos y/o económicos. A efectos de valoración, únicamente se tendrán en cuenta los méritos acreditados relacionados con la línea de investigación durante los últimos 10 años, con independencia de la trayectoria académica o científica total del investigador/a.

Lote 3: Disponer de título de doctor de Ciencias Sociales especializado en Ciencias Políticas y/o



Sociología con una experiencia mínima de 5 años postdoctoral demostrable en la línea de Democracia y gobernanza en Andalucía. A efectos de valoración, únicamente se tendrán en cuenta los méritos acreditados relacionados con la línea de investigación durante los últimos 10 años, con independencia de la trayectoria académica o científica total del investigador/a.

Lote 4: Disponer de título de doctor en Historia, Historia del Arte, Humanidades, Antropología y Filología, con una experiencia mínima de 5 años postdoctoral demostrable en la línea de Historia y el Patrimonio de Andalucía. A efectos de valoración, únicamente se tendrán en cuenta los méritos acreditados relacionados con la línea de investigación durante los últimos 10 años, con independencia de la trayectoria académica o científica total del investigador/a.

No podrá formar parte del presente contrato, como personal adscrito al mismo, ninguna persona que participe en la XIII Convocatoria de Proyectos de Investigación (2025-2027) de CENTRA en calidad de:

- Investigador/a Principal (IP)
- Co-Investigador/a Principal (Co-IP)
- Miembro de alguno de los equipos seleccionados de la convocatoria, con independencia de su rol o funciones.

Esta incompatibilidad tiene como finalidad evitar posibles conflictos de interés, garantizar la independencia en las tareas de seguimiento, evaluación y dinamización de los proyectos, y asegurar la objetividad en el desarrollo de las funciones asociadas al contrato.

|                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Criterios evaluables mediante juicio de valor y baremación</b> (incluir descripción detallada y justificación de la elección de cada criterio propuesto) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### **Criterios evaluables mediante juicios de valor. Valoración de la propuesta técnica de dinamización de línea. 35 puntos.**

La propuesta técnica de dinamización debe contener la descripción de los trabajos a realizar y la metodología a emplear, debiendo incluir necesariamente definición de las tres dimensiones de los trabajos (coordinación y difusión, internacionalización y, calidad y excelencia).

Para valorar la propuesta técnica de dinamización de cada línea se utilizará la siguiente matriz:

#### **1. Pertinencia**

**1.1. Adecuación de los objetivos de la propuesta a los retos estratégicos de la línea de investigación correspondiente.**

Se valorará especialmente:

- La identificación de retos científicos y sociales relevantes en Andalucía.
- La conexión con los proyectos asignados al lote.
- La detección de lagunas de investigación o nuevas líneas estratégicas.
- El alineamiento con la Estrategia nacional de ciencia abierta (ENCA)

**1.2. Adecuación del enfoque de la propuesta a las prioridades científicas y estratégicas de CENTRA.**  
Se valorará:

- La coherencia con el plan estratégico de CENTRA.
- La integración con otras líneas o proyectos de CENTRA.



- La contribución al desarrollo de nuevas sublíneas de investigación.

### 1.3. Articulación de la propuesta con las actuaciones de CENTRA.

Se valorará:

- La integración con actividades de CENTRA (eventos científicos, cursos, actividades del museo, etc.).
- La capacidad de generar sinergias entre proyectos y grupos de investigación.

## 2. Calidad de la propuesta

### 2.1. Concreción y claridad del servicio propuesto.

Se valorará:

- Claridad en la definición de las tareas.
- Descripción precisa de los mecanismos de dinamización.
- Planificación de actividades.

### 2.2. Idoneidad del enfoque metodológico y del plan de trabajo.

Se valorará:

- Estrategias de seguimiento de proyectos.
- Metodologías de coordinación científica.
- Estrategias de internacionalización.
- Plan de organización de eventos de investigación como taller, jornada o curso de especialización.

### 2.3. Viabilidad de la propuesta.

Se valorará:

- Adecuación entre objetivos, medios disponibles y actividades.
- Factibilidad del calendario de actuaciones.
- Coherencia entre objetivos y resultados esperados.

## 3. Impacto

### 3.1. Aplicabilidad potencial de los resultados de la propuesta.

Se valorará:

- Contribución al diseño de políticas públicas.
- Transferencia del conocimiento a instituciones y sociedad.
- Impacto científico y social.

### 3.2. Creación de capacidades científicas y fortalecimiento institucional.

Se valorará:

- Potenciar redes nacionales e internacionales.
- Apoyo a la internacionalización de CENTRA.
- Desarrollo de nuevas líneas de investigación.

Teniendo en cuenta la propuesta técnica, la puntuación de la evaluación de las tres dimensiones, se valorarán los siguientes aspectos:

- Dimensión de coordinación y dinamización de proyectos, impacto y difusión,



- Dimensión internalización,
- Dimensión calidad y excelencia.

Y para el procedimiento de evaluación de las tres dimensiones se seguirá el siguiente esquema:

*Dimensión de coordinación, dinamización, impacto y difusión (15 puntos)*

Se valorará:

- Estrategias de seguimiento de los proyectos asignados.
- Apoyo a investigadores principales.
- Organización de eventos de investigación.
- Actividades de transferencia del conocimiento.
- Difusión científica.

*Dimensión de internacionalización (10 puntos)*

Se valorará:

- Identificación de convocatorias nacionales y europeas.
- Estrategias de participación en consorcios internacionales.
- Propuesta de nuevas líneas de investigación acorde a la demanda en las convocatorias europeas.
- Contribución a la internacionalización de CENTRA.

*Dimensión de calidad y excelencia científica (10 puntos)*

Se valorará:

- Rigor científico de la propuesta.
- Innovación en los enfoques metodológicos.
- Potencial de generación de conocimiento.
- Contribución al posicionamiento científico de CENTRA.

| <b>Dimensión</b>                                            | <b>Puntuación</b> |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|
| Dimensión de internacionalización                           | 10 puntos         |
| Dimensión de coordinación, dinamización, impacto y difusión | 15 puntos         |
| Dimensión de calidad y excelencia científica                | 10 puntos         |
| <b>TOTAL</b>                                                | <b>35 puntos</b>  |

**Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas y baremación** (incluir descripción detallada y justificación de la elección de cada criterio propuesto)

**- Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas. 65 puntos**

**-Precio. 40 puntos**



Se asignará la máxima aplicando la siguiente fórmula:

$$P = \frac{P_{max} * (PLB - Ofi)}{(PLB - K)}$$

Donde:

P = Puntuación económica de la oferta.

Pmax = Puntuación máxima a otorgar en este criterio.

PBL = Presupuesto base de licitación.

Ofi = Oferta económica presentada.

K = Valor mínimo entre el valor establecido en el pliego como límite para determinar una oferta como anormalmente baja y la oferta más baja admitida.

**- La cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo:  
Valoración del perfil investigador de la persona asignada al contrato. 25 puntos**

**1. Experiencia mínima demostrable en la línea de investigación del lote (hasta 8 puntos)**

Se valorará la experiencia investigadora postdoctoral acreditada en las líneas de investigación relacionadas con la temática del lote.

Será requisito mínimo que los investigadores cuenten con una experiencia postdoctoral de al menos 5 años.

A efectos de valoración, y con el fin de garantizar la comparabilidad entre candidaturas, la experiencia se evaluará tomando como referencia exclusivamente los méritos obtenidos durante los últimos 10 años, con independencia de la trayectoria académica o científica total del investigador/a.

Para ello, la acreditación se deberá aportar mediante documentación con el enlace que da acceso al perfil investigador en el sistema CRIS de la institución de adscripción o, en su defecto, enlace a perfil investigador institucional equivalente. También, se podrá aportar otros sistemas digitales donde se recojan los méritos a valorar. Su perfil en red tendrá que ir acompañado del Currículum Vitae Normalizado (CVN) de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) en el que se identifiquen claramente los méritos correspondientes al periodo de los últimos 10 años.

Se recomienda mantener actualizado tanto el contenido online como los CVs durante todo el proceso de contratación para su correcta valoración.

Se valorará la experiencia investigadora desarrollada tras la obtención del título de doctor exigido en este contrato de la siguiente manera:

**1.1. Coordinación o participación dentro de un consorcio en proyectos financiados en convocatorias competitivas (Horizon, CERV, Erasmus+, etc.), internacionales o europeas relacionadas con la temática del lote (Hay que especificar convocatoria, proyecto y rol en el mismo).**

- 1 punto por proyecto (hasta un máximo de 2 puntos)





1.2. Organización de congresos relacionados con la temática del lote. (Hay que especificar evento, año y rol en el mismo)

- 1 punto por congreso organizado (hasta un máximo de 2 puntos)

1.3. Liderazgo en proyectos de investigación relacionados con la temática del lote (Hay que especificar investigación, código de referencia y rol en el mismo).

- 1 punto por proyecto dirigido como IP o Co-IP (hasta un máximo de 2 puntos)

1.4. Participación en proyectos de investigación relacionados con la temática del lote (Hay que especificar investigación y código de referencia).

- 0,5 punto por proyecto en los que haya participado (hasta un máximo de 1 puntos)

1.5. Participación activa en consejos editoriales, cátedras, jurados, comisiones, etc.

- 0,5 punto por proyecto coordinado o dirigido (hasta un máximo de 1 puntos)

2. Experiencia en dinamización de proyectos, transferencia y divulgación (hasta 17 puntos)

2.1. Experiencia en dinamización y/o consultoría y asistencia científico-técnicas para el seguimiento y transferencia de proyectos de investigación.

- 1 punto por proyecto dinamizado (hasta un máximo de 9 puntos)

2.2. Experiencia en transferencia y difusión de la investigación. (8 puntos)

Se valorará la experiencia acreditada en actividades de transferencia y difusión científica, tales como la participación en congresos, seminarios, jornadas, webinars u otros eventos de carácter académico o científico y la organización de pequeños eventos científicos, así como en otras actividades de difusión no formales (podcast, participación en medios de comunicación, blogs científicos u otras iniciativas de divulgación del conocimiento).

Asimismo, las aportaciones o resultados derivados de las actividades deberán acreditarse documentalmente mediante enlaces, certificados de participación, programas oficiales del evento, repositorios institucionales, identificadores persistentes (DOI, handle u otros) o cualquier otra evidencia verificable que permita comprobar la realización de la actividad.

En el caso de actividades digitales o en línea, se podrán aportar enlaces permanentes, métricas de uso (descargas, visualizaciones o interacciones), o registros en infraestructuras académicas o plataformas científicas.

- 0,5 puntos por actividad académica o científica de divulgación (hasta un máximo de 4 puntos)
  - o Se valorará la participación en congresos, jornadas, webinars, simposios, etc., así como la organización de jornadas, webinars, simposios y pequeños encuentros científicos.
  - o Se valorará el uso de licencias abiertas, como Creative Commons, que permitan la difusión y reutilización del conocimiento.



- Se tendrán en cuenta los indicadores de impacto y difusión de la aportación científica, tales como número de descargas, visualizaciones, visitas o métricas equivalentes registradas en repositorios científicos, plataformas digitales o infraestructuras académicas. Estos indicadores deberán estar debidamente acreditados mediante fuentes verificables (repositorio, web del editor u otras plataformas) y, cuando sea posible, deberán ser justificados y contextualizados, indicando su alcance (por ejemplo, procedencia geográfica, instituciones o relevancia del público receptor).
  - Se apreciará la publicación en acceso abierto, especialmente: por vía diamante (publicación sin costes de lectura ni de publicación), por vía verde (depósito en repositorios institucionales o temáticos) y por vía dorada (publicación en acceso abierto en la propia revista).
  - Se valorará con la presencia en catálogos de bibliotecas, especialmente en el caso de libros, capítulos de libro o actas de congresos.
- 0,5 puntos por actividad no académica (hasta un máximo de 4 puntos)
- Se valorará las menciones no académicas recibidas por la aportación en informes, working papers, blogs científicos, documentos institucionales o políticos, así como noticias en medios de comunicación.
  - Se valorará el uso, lectura o número de interacciones recibidas en medios de comunicación o plataformas de redes sociales no académicas.
  - Se valorarán podcasts realizados.
  - Se tendrá en cuenta en la valoración talleres de co-creación, dinámicas participativas, laboratorios ciudadanos u otras metodologías colaborativas demostrables destinadas a trasladar, aplicar o debatir resultados de investigación con agentes sociales, institucionales o ciudadanía.

|                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Observaciones</b> (incluir cualquier aclaración y/o dato que se estime necesario y que no haya sido incluido en los apartados anteriores) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

VºBº Responsable de la unidad promotora de la contratación      Persona responsable del contrato

..... Eladia Illescas Estévez

..... Ana Rocío Andreu Pérez